

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 2º DE ESO LOMCE

La ponderación de las calificaciones que se hagan constar en las evaluaciones trimestrales se realizará aplicando los porcentajes que se detallarán a continuación:

▪ **Pruebas** (tanto escritas como orales) diversas en consonancia con los diferentes criterios de evaluación: un 60%.

▪ **Actividades y tareas vinculadas a las lecturas obligatorias, proyectos, actividades diarias e interacción en el aula:** un 40%. Este porcentaje se distribuirá como sigue:

- Las actividades, tareas y/o trabajos (escritos y/u orales) vinculados a las lecturas obligatorias sumarán un 20%.
- Los proyectos (que pueden tener componentes tanto escritos como orales) podrán computar hasta un 10%.
- Tanto la actuación e interacción en el aula (que tendrá en cuenta la valoración de la adecuación y corrección del uso que el alumno realiza de la lengua oral, de la comprensión y seguimiento práctico de las instrucciones recibidas, del respeto a los turnos de diálogo, la implicación en la realización de las actividades de aula) como la ejecución de otras tareas (escritas u orales), actividades diarias, fichas de actividades, repertorios de producción escrita, material personal de refuerzo y revisión, etc. podrán sumar entre un 10% (mínimo) y un 20% (máximo).

► Constituye también objetivo fundamental del área que los alumnos escriban con corrección, adecuación y pulcritud. Así pues, sobre la nota obtenida en cada prueba o tarea escrita o que incluya una parte en soporte escrito realizada durante el curso se aplicarán los ajustes que resulten oportunos:

- Hasta -0,1 puntos por cada una de las faltas de ortografía.
- Hasta -0,1 puntos por cada falta de adecuación (coloquialismos, vulgarismos, uso indebido de niveles o registros de la lengua).
- Hasta -0,1 puntos por cada falta de coherencia y/o cohesión (faltas de concordancia, solecismos, anacolutos, imprecisiones léxicas, desajustes en el uso de los signos de puntuación...).

El máximo que podrá descontarse por acumulación de faltas de ortografía será de 1 punto, como también se podrá llegar a 1 punto de descuento por los otros conceptos enumerados.

► En esta materia son de **obligatoria lectura** una serie de obras completas. La lectura comprensiva de las obras literarias fijadas como lecturas obligatorias es condición indispensable para poder optar a superar la asignatura; y se comprobará que se ha llevado a cabo dicha lectura mediante las cuestiones planteadas en pruebas y/o los trabajos, tareas y actividades fijados al propósito. Lo inexcusable de este requisito viene dado porque únicamente así cabe verificar el cumplimiento de los criterios de evaluación Crit.LE.4.1, Crit.LE.4.2 y Crit.LE.4.4 de esta materia, presentes también en los criterios y contenidos mínimos.

► Para poder alcanzar una evaluación positiva (esto es, aprobar la materia), el alumno deberá haber acreditado unos **conocimientos, habilidades, destrezas, capacidades y competencias mínimas en torno a los bloques** de comunicación (bloques 1 y 2 de los contenidos de la materia), conocimiento de la lengua (bloque 3) y educación literaria (bloque 4); así pues, para poder optar a superar la asignatura, **la calificación en cada uno de estos bloques deberá ser igual o mayor de 3 puntos.**

► Asimismo, es fundamental que los productos que los aprendices presenten y/o realicen en las distintas herramientas de evaluación cumplan los estándares de la **honestidad académica**. Por ello, en el caso de que un alumno entregue, presente o exponga como un producto propio algo ajeno (ya sea total o parcialmente), dicho producto no podrá ser evaluado por no ser de su autoría; y tampoco el alumno podrá repetirlo ni enmendarlo inmediata y automáticamente. Cabe aclarar que, de producirse internamente el plagio entre las tareas, trabajos, presentaciones, etc. de dos o más alumnos, se aplicará lo dispuesto anteriormente en cuanto a la imposibilidad de recibir evaluación a todos y cada uno de los productos que presenten esos elementos comunes; por tanto, asumen idénticas consecuencias quienes colaboran para plagiar, quien deja plagiar a un compañero y el compañero que plagia. Por otra parte, en el caso de que la falta de honestidad académica sucediera en una prueba objetiva o examen escrito, solamente podrán computarse por dicha prueba o examen 0 puntos con vistas a la calificación global de la evaluación en la que esto se produzca.

➔ Las **actividades, las tareas y los trabajos voluntarios** serán tenidos en cuenta en la evaluación de la asignatura de esta manera: los alumnos podrán ver aumentada la calificación global que hubieran obtenido hasta en 1 punto, como máximo, como consecuencia de las actividades, tareas y trabajos llevados a cabo de entre los posibles marcados como voluntarios, y en la parte proporcional de décimas que cada profesor atribuya a la actividad, tarea o trabajo voluntario pactado con el alumno. Son consustanciales al currículo de la materia, entre otros, actividades, tareas y trabajos que tengan que ver con la realización de **lecturas** voluntarias, con las lecturas de las entregas de **Poesía para Llevar**, con la **escritura creativa** (mediante la obtención de premio, mención o selección para su edición en los **concursos literarios** auspiciados por el Departamento y la Biblioteca; y en otros formatos), etc. Se admitirán actividades, tareas y trabajos voluntarios hasta tres semanas antes de cada evaluación administrativa.

➔ Por otro lado, al ser la evaluación continua, es crucial que el alumno comprenda que todo lo trabajado puede ser objeto de sucesiva y continua evaluación posterior en diversas ocasiones y formas y en cualquier momento del curso hasta junio.

➔ La **calificación que figurará en la evaluación final de junio** se obtendrá partiendo de la media de los tres trimestres; pero siempre con el factor corrector de la valoración de la trayectoria y evolución (si es positiva o negativa, si se ha ido recuperando, etc.) a lo largo del curso. Y debe recordarse que, para poder llegar a mediar y alcanzar el aprobado en la asignatura, cada alumno deberá haber alcanzado un determinado suelo de **conocimientos, habilidades, destrezas, capacidades y competencias mínimas en torno a todos y cada uno de los bloques** (calificaciones de **≥3** en comunicación, en conocimiento de la lengua y en educación literaria).